

Guayaquil, Abril 29 del año 2016.-

111979

Señor Doctor
FERNANDO ANTONIO AGUIRRE PALACIOS
Ciudad.-

94833-M.02

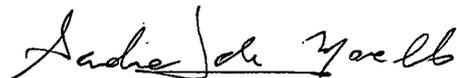
De nuestras consideraciones:

Por la presente, tengo a bien poner en su conocimiento, que en la sesión de Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **MUNDICOMP S. A.**, celebrada en la presente fecha, por unanimidad resolvió Reelegir a Ud. para el cargo de **GERENTE** para un nuevo período de **CINCO AÑOS.**- Consecuentemente, de acuerdo de los estatutos sociales de nuestra empresa, le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.-

La compañía **MUNDICOMP S.A.**, se constituyó mediante la escritura pública otorgada por el Dr. Humberto Moya Flores Notario Trigésimo Octavo de este cantón el 25 de Abril de 2002, debidamente inscrita el 23 de Julio del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-

Felicitándolo por el merecido acierto en su designación y deseándole muchos éxitos en su gestión empresarial, quedo de Ud.

Atentamente,



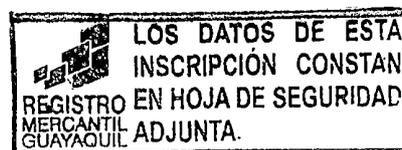
SRA. SANDRA L. CAAMAÑO PERROTA
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, Abril 29 del año 2016.-

RAZON: Siento como tal, que una vez impuesto del contenido del presente nombramiento, lo acepto.- Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.-



DR. FERNANDO ANTONIO AGUIRRE PALACIOS
C.C.#0906112438



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.820
FECHA DE REPERTORIO:11/may/2016
HORA DE REPERTORIO:13:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **MUNDICOMP S.A.**, a favor de **FERNANDO ANTONIO AGUIRRE PALACIOS**, de fojas **20.594 a 20.597**, Registro de Nombramientos número **5.457**.

ORDEN: 18820




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de mayo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1357362

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 SEP 2016 HORA: 11:27

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle